

23 MAR. 2018

**RESOLUCIÓN No. 156**

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Invitación Pública No. 006 de 2018 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER E IMPRESORAS DE STICKERS DE PLAZA MAYOR"

La Gerente Administrativa y Financiera de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y conforme a lo establecido en la Resolución No. 24 del 17 de febrero de 2017 por medio de la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenamiento del gasto y,

**CONSIDERANDO**

1. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar un proveedor para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión y de scanner del Centro de Atención Documental (CAD) de la entidad, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y operación.
2. Que para satisfacer esta necesidad PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., adelantó la invitación pública No. 006 de 2018, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER E IMPRESORAS DE STICKERS DE PLAZA MAYOR" con un presupuesto estimado de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.650.000) incluido IVA, amparado bajo la disponibilidad presupuestal XOP07 135 de febrero 23 de 2018; cuyo inicio fue recomendado por el Comité de Compras de la entidad, en sesión del día 28 de febrero de 2018.
3. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. publicó en su página web [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) los pliegos de condiciones y profirió a través de la Resolución No 38 del 2 de marzo de 2018 el inicio del proceso de invitación pública No. 006 de 2018.
4. Que durante la publicación de los pliegos de condiciones de la invitación pública No 006 de 2018, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. recibió observaciones a los pliegos de condiciones y se publicó una adenda.
5. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, nueve (9) de marzo de 2018 hasta las 11:00 a.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

No	Proponente	Folios	Fecha de entrega de la propuesta	Valor propuesta económica
1	DIPARCO S.A.S.	22	09/03/2018 Hora: 10:03 a.m.	\$1.406.580
2	Estrategias documentales S.A.S.	13	09/03/2018 Hora: 10:22 a.m.	\$1.611.957

6. Que para participar en la invitación las personas naturales o jurídicas debían cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación, y quienes no cumplieran con ellas o incurrieran en otra causal de rechazo, no continuaban en el proceso.
7. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y se evidenció que incurrieron en causales de eliminación o rechazo contempladas en el pliego de condiciones publicado.
8. Que el Comité de Compras después de analizar el informe de evaluación de las propuestas, recomendó declarar desierto la invitación pública No. 006 de 2018, en sesión del 15 de marzo de 2018, según consta en acta de la misma fecha.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de invitación pública No. 006 de 2018 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER E IMPRESORAS DE STICKERS DE PLAZA MAYOR", en razón a que se rechazaron las ofertas de los dos proponentes que se presentaron al proceso, teniendo en cuenta que no cumplieron con los requisitos habilitantes.

**SEGUNDO:** Al declarar desierto el proceso de invitación pública No 006 de 2018, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. deberá proceder nuevamente a la publicación de los pliegos de



condiciones a través del procedimiento P-GJUR 03 establecido en el sistema de gestión de calidad de Plaza Mayor.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

*Paula Andrea Mira Espinal*  
**PAULA ANDREA MIRA ESPINAL**  
 Gerente Administrativa y Financiera  
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Elaboró	Liz Dayana Martínez P	Revisó	Ana María Pérez Ramírez	Carolina Zuluaga Zuluaga	Aprobó	Juan Esteban Gómez Sánchez
	<i>Liz Martinez</i>		<i>AMP.</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>
	Analista compras		Abogada Júnior	Directora Jurídica		Secretario General



